



Las erupciones volcánicas y la salud

Cuando se produce una erupción la salud de las comunidades se ve especialmente amenazada; por esta razón, el Ministerio de Salud quiere mostrar en este material de qué manera los organismos locales de salud y con ellos la comunidad deben trabajar para garantizar que antes, durante y después de una erupción volcánica, su salud esté protegida.

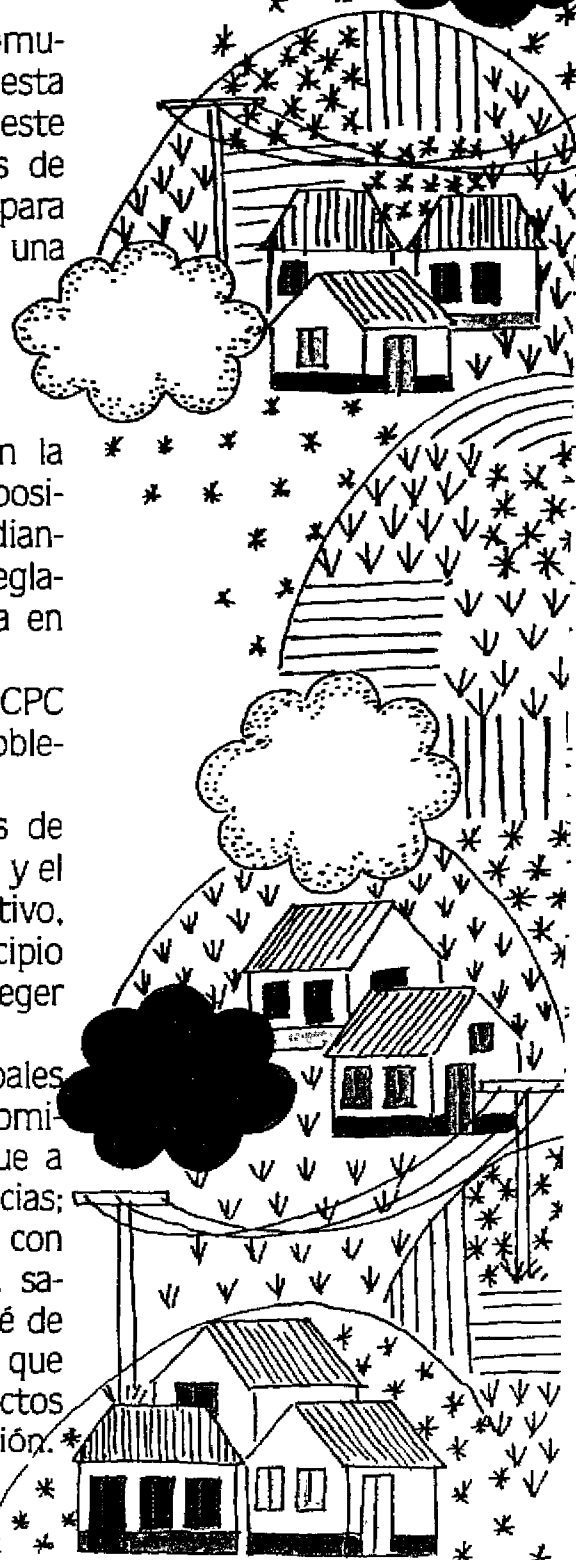
Comunidad y salud

Para que las comunidades puedan participar en la protección de su salud, no solamente frente a posibles desastres sino de manera permanente, mediante el Decreto 1416 de 1990 el Gobierno creó y reglamentó los Comités de Participación Comunitaria en los organismos de salud del país.

Como espacios de participación en salud los CPC tienen la obligación de atender entre otros, problemas de salud relacionados con los desastres.

Al igual que en el caso de los Comités Locales de Emergencia, los CPC tienen todo el respaldo legal y el poder para garantizar que tanto en lo preventivo, como en lo curativo y la rehabilitación, el municipio desarrolle las actividades necesarias para proteger la salud de las comunidades.

Por estar conformados por autoridades municipales de salud y organizaciones comunitarias, en los Comités de Participación se encuentran miembros que a su vez participan en el Comité Local de Emergencias; sin embargo, por ser un espacio de participación con responsabilidades específicas en el campo de la salud, los CPC deben, en coordinación con el Comité de Emergencia, encargarse de adelantar las acciones que tienen que ver con la salud, atendiendo los aspectos tanto preventivos como curativos y de rehabilitación.





Estemos preparados por si... ¡El volcán! Cómo mantener la salud frente a posibles erupciones volcánicas

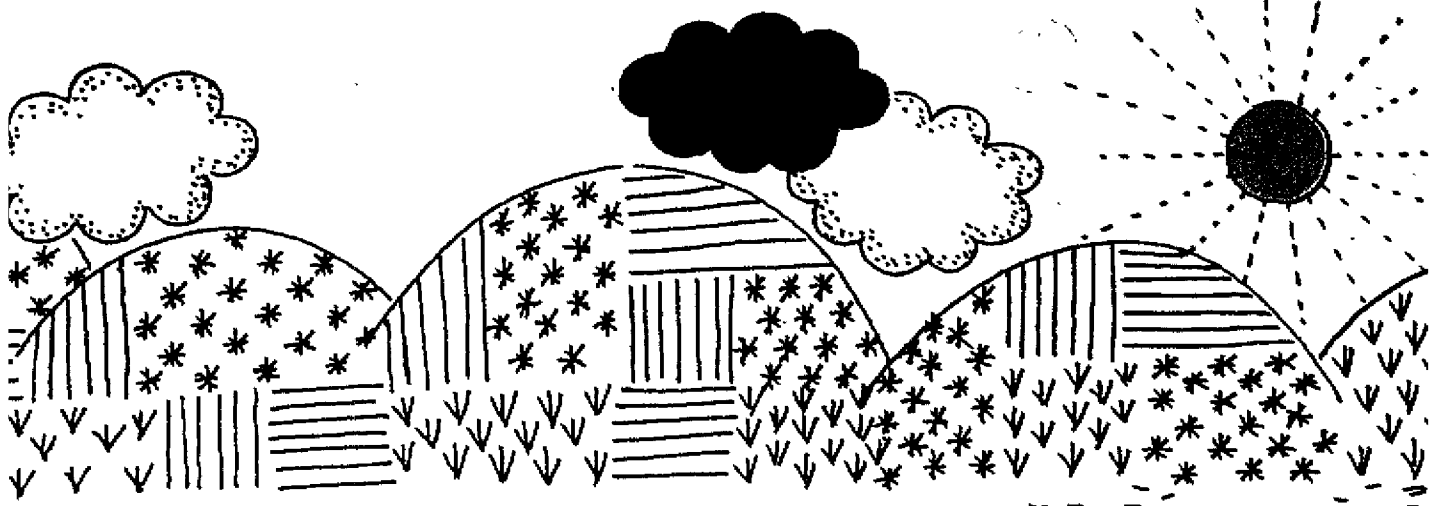
Los organismos de salud y los CPC deben garantizar la oferta permanente de programas para la prevención de enfermedades. Cuando una comunidad cuenta con adecuados servicios preventivos y hace uso de ellos en forma permanente se encontrará mejor preparada para afrontar posibles desastres.

Durante una erupción volcánica, aumenta el riesgo de que se presente contaminación del agua por daños en los sistemas de acueducto y alcantarillado, por la presencia de basuras en ríos y quebradas y por estancamiento de aguas; igualmente existe mayor riesgo de contaminación de alimentos por mala refrigeración, almacenamiento, procesamiento y distribución, y por problemas de salud e higiene de aquellos que los manipulan.

Igualmente las erupciones volcánicas pueden incrementar el número de heridos, de personas con problemas respiratorios, intoxicadas y atrapadas, que tendrán mayores posibilidades de sobrevivir y recuperarse si han recibido las medidas preventivas de salud oportunamente.

La manera como los organismos de salud con los CPC pueden proteger a la comunidad, es manteniendo organizada y activa la oferta de los siguientes programas:

- Un programa de vacunación que garantice servicios permanentes y en horarios adecuados a las posibilidades de la comunidad y la organización oportuna y eficiente durante las jornadas masivas.



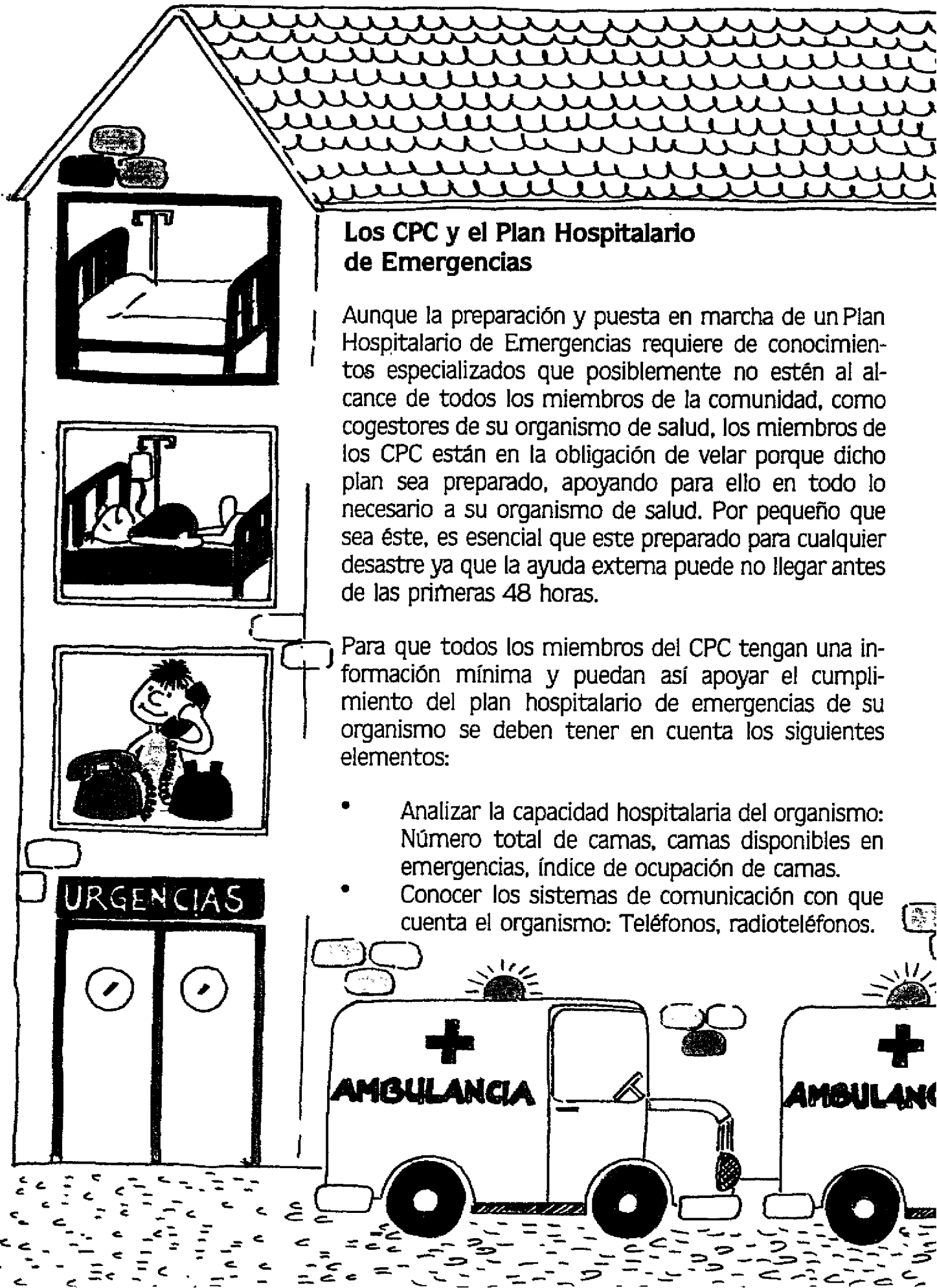
Los organismos de salud, los CPC y la comunidad en general, deben garantizar que todos los niños del municipio tengan todas las dosis de todas las vacunas antes de cumplir su primer año.

- Programas de control de la enfermedad diarreica y las infecciones respiratorias, que garanticen además de una oferta permanente y adecuada de servicios para controlar el crecimiento y desarrollo de los niños, el suministro y educación a la comunidad sobre uso de sales de rehidratación oral, higiene personal y de alimentos y detección de infecciones respiratorias.
- Programas contra el paludismo y el dengue, que garanticen acción y educación permanentes en la erradicación de criaderos y hábitos de protección contra los vectores.

El organismo de salud con los CPC pueden programar la capacitación periódica por parte de entidades calificadas como la Cruz Roja, de cursos sobre primeros auxilios para miembros de la comunidad, como medida adicional de ayuda en caso de una erupción volcánica.

Solamente cuando estos programas funcionen en forma adecuada, estaremos realmente adelantando medidas que protegerán efectivamente a la comunidad. Además de los anteriores programas todos los organismos de salud, deben tener desarrollado un Plan Hospitalario de Emergencias, que les permita prestar una mejor atención médica en caso de desastre.





Los CPC y el Plan Hospitalario de Emergencias

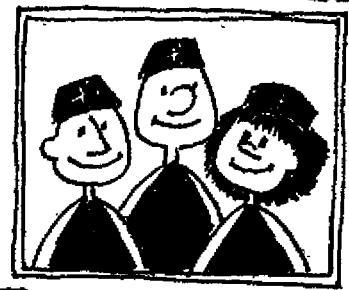
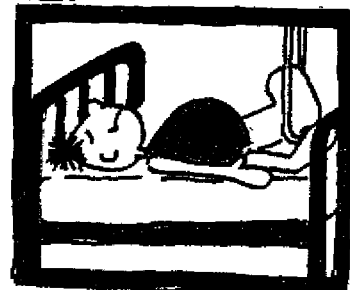
Aunque la preparación y puesta en marcha de un Plan Hospitalario de Emergencias requiere de conocimientos especializados que posiblemente no estén al alcance de todos los miembros de la comunidad, como cogestores de su organismo de salud, los miembros de los CPC están en la obligación de velar porque dicho plan sea preparado, apoyando para ello en todo lo necesario a su organismo de salud. Por pequeño que sea éste, es esencial que este preparado para cualquier desastre ya que la ayuda externa puede no llegar antes de las primeras 48 horas.

Para que todos los miembros del CPC tengan una información mínima y puedan así apoyar el cumplimiento del plan hospitalario de emergencias de su organismo se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

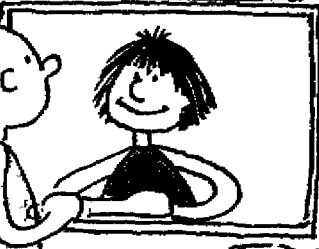
- Analizar la capacidad hospitalaria del organismo: Número total de camas, camas disponibles en emergencias, índice de ocupación de camas.
- Conocer los sistemas de comunicación con que cuenta el organismo: Teléfonos, radioteléfonos.



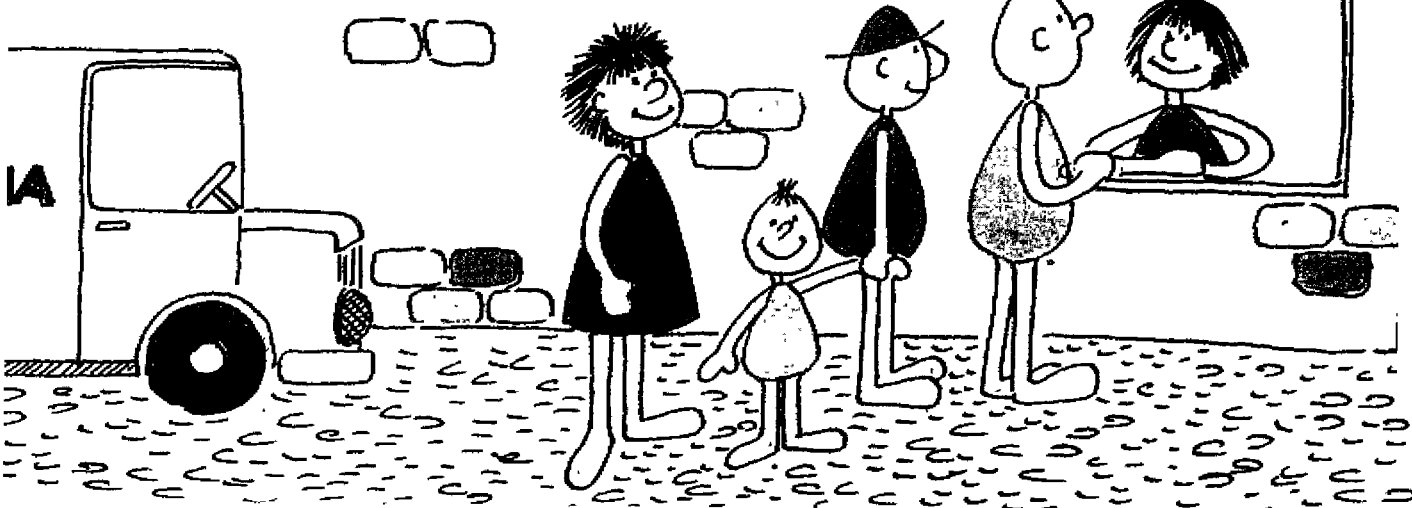
- Conocer los sistemas de transporte con que cuenta el organismo: Ambulancias en servicio, otros vehículos.
- Conformar el comité hospitalario de emergencia: Para acciones previas al desastre, durante el desastre y después del mismo.
- Organizar un sistema de atención a las personas afectadas: Para clasificarlas según su estado, para estabilizarlas, para atenderlas de urgencia, etc.
- Organizar un centro de información al público.
- Definir áreas habilitables para: Clasificación de pacientes, expansión de camas, parqueo, helipuerto.
- Definir los hospitales de referencia y apoyo.
- Definir un sistema de coordinación con: Entidades de socorro y emergencia, entidades de transporte, entidades de comunicaciones.



INFORMACION



En todos los casos el Plan Hospitalario de Emergencias debe ser probado mediante simulacros, involucrando en éstos a las comunidades y a los organismos de socorro.





Cuando hay erupción volcánica... ¡Actúe!

Cómo atender los problemas de salud durante una erupción

Generalmente los desastres no producen epidemias; se pueden aumentar algunas enfermedades existentes en la zona, tales como: enfermedad diarreica aguda, infecciones respiratorias, paludismo, dengue y enfermedades de la piel.

Enfermedades tales como fiebre tifoidea, cólera, tétanos, no ocurren en forma importante, por lo tanto, no es necesaria la vacunación masiva.

Durante una erupción volcánica, la caída de cenizas, los flujos piroclásticos, de lava, de lodo, y las emisiones de gas, causan problemas de salud en la población que debemos atender de la siguiente manera:

Cuando hay emisión de cenizas y gases

Los principales problemas de salud que se presentan son: Dificultad para respirar, tos, intoxicación y sofocamiento.

¡Actúe!

Cubriendo nariz y boca con filtros de tela húmeda y utilizando capas y viseras.

Permanezca bajo techo con las puertas y ventanas cerradas y protegidas con mantas húmedas que absorban las cenizas y gases.

Cuando hay flujos piroclásticos

Los principales problemas que se presentan son: contusiones, fracturas, lesiones, golpes y sofocación.

¡Actúe!

Lo más indicado es el desplazamiento ordenado a zonas altas y en caso necesario la evacuación.

Cuando se presentan los problemas de salud antes mencionados, el organismo de salud y los CPC, además de poner en marcha el Plan Hospitalario de Emergencias, deberán organizarse con los organismos de socorro y los miembros de la comunidad que hayan sido capacitados en atención de primeros auxilios para proceder así:



En primer lugar, mantenga la calma

Clasifique los pacientes según su gravedad:

- Los que no presentan señales de vida.
- Los que sangran abundantemente.
- Los quemados graves.
- Los heridos leves.
- Los histéricos por pánico.

¡Actúe!

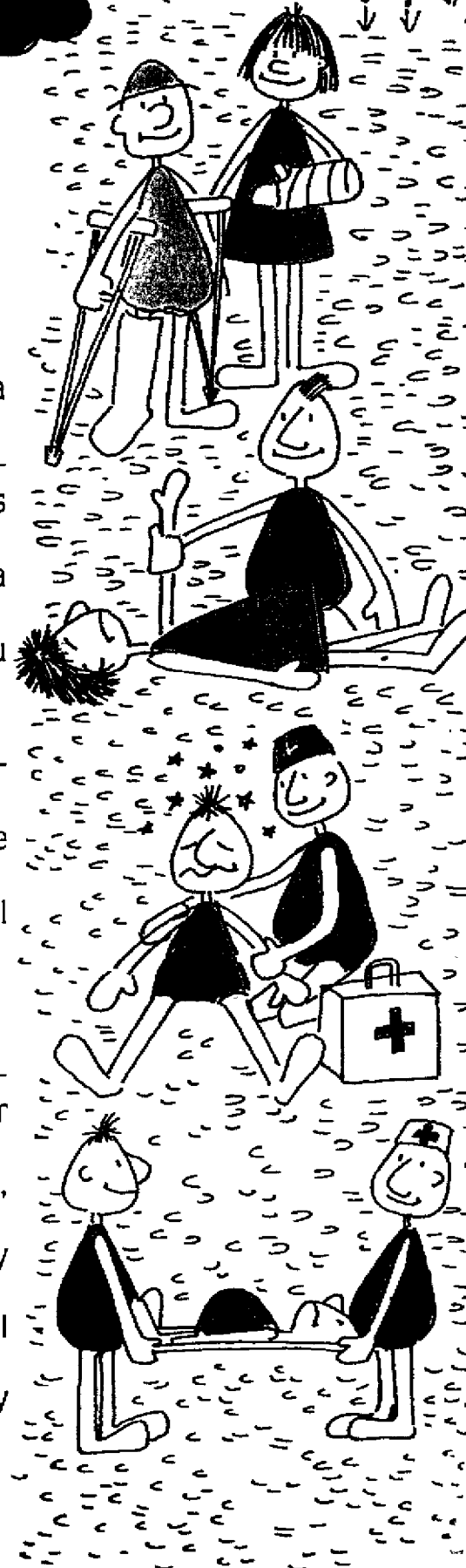
- Si el paciente no respira, déle respiración boca a boca.
- Si el paciente no tiene pulso, déle inmediatamente masaje cardíaco (si no tiene fractura en las costillas).
- Si hay hemorragia haga compresión sobre la herida.
- Si hay quemaduras, lávelas y atiéndalas según su gravedad.
- Si hay fracturas, inmovilice al paciente.
- Si el paciente está en choque, póngalo en posición adecuada.
- En todos los casos tranquilice al paciente, evítele movimientos innecesarios, consérvele el calor.

Organice el traslado de accidentados al hospital o al centro de atención y clasificación de heridos.

¡Recuerde!

Por ser las erupciones volcánicas fenómenos de aparición súbita en la mayoría de los casos, debemos estar preparados:

- Identifique el organismo de salud más cercano, al cual debemos acudir en caso de emergencia.
- Tenga en casa un botiquín de primeros auxilios y apréndalo a usar.
- Conozcamos todos los miembros de la familia el Plan de Evacuación.
- Mantenga en casa sales de rehidratación oral y



IMPORTANTE

Si todos los miembros de los Comités de Participación Comunitaria estudian estos principios y los ponen en práctica en su organismo de salud y en sus comunidades, muchas vidas se podrán salvar cuando se presente un desastre. No lo olvide, del empeño que usted ponga en hacer cumplir las recomendaciones de este manual, dependen muchas vidas. ¡Vale la pena! Lea este folleto y hágalo circular.

Los textos utilizados para este folleto, se basaron en documentos técnicos del Ministerio de Salud y del Manual de Consulta del Programa Escolar de Prevención de Desastres "COMO VIVIR AQUI", editado por entidades del Sistema Nacional para la Prevención de Desastres.

República de Colombia

Ministerio de Salud

**Programa Nacional de Prevención y
Atención de Desastres**

1991